FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
<u> </u> #255		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO		
Ficha Técnica:		DES-05 Rev-03		
Código:		DES-05		
Revisión:		Rev-03		
Mes-Año:		Enero - 2023		
Vigencia:		Desde: 01-01-2023		
		Hasta: 31-12-2024		
Tipo:		Equipo médico		
DATOS GENERALES				
į.	Nombre:	DESFIBRILADOR BIFASICO		
ATRIBUTO	ITEM	VALOR		
C	ARAC	TERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características generales				
Funcionamiento	1.01	Desfibrilador Automático Externo (AED o DEA)		
Pantalla		LED o TFT o LCD		
Instrucciones o				
Indicaciones al operador	1.03	De voz y/o texto		
Tiempo de carga	1.04	≤ 11 segundos		
Tipo de onda	1.05	Bifásica		
ECG	1.06	Adquisición de ECG a través de electrodos de descarga		
Autotest o Autochequeo	1.07	Requerido		
Energía máxima	1.08	≥150 J		
Desfibrilación pediátrica	1.09	Requerido		
Duración de batería	1.10	≥ 150 descargas		
Memoria		Requerido		
Alarma y/o Eventos	1.12	Requerido		
Accesorios y Consumibles				
Accesorios	2.01	Estuche para resguardar y transportar el equipo		
		Un (1) Cable de poder		
Consumibles		Baterías: Cantidad necesaria para el equipo		
Consumbles	2 04	Tres (3) juegos de electrodos para adulto, dos (2) juegos de electródos para uso pediátrico		
	2.04	111 2		
		OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y/o baterías recargables de alto rendimiento de acuerdo al equipo		
Certificación	3.02	Certificaciones FDA y/o CE		
		Dos años a partir de la recepción del bien.		
		Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y		
Garantía técnica de fábrica	3.03	correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por		
		el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos		
Garantía de repuestos,		atribuibles al mal uso del bien. Durante la vida útil el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que		
piezas y accesorios	3.04	requiera el equipo.		
Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.		

Catálogo CNES 1/2

	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	3.07	10 años

Catálogo CNES 2/2